Regional Valle	**ACTA DE REVERSIÓN DE SALDO DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3006906 DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2021 DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA No. MC-VLL-ASTIN-0031-2021 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y WIBA COLOMBIA S.A.S**

CONTRATANTE:	CENTRO NACIONAL DE ASISTENCIA TECNICA A LA INDUSTRIA ASTIN - SENA REGIONAL VALLE
CONTRATISTA:	WIBA COLOMBIA S.A.S
OBJETO:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LAS MÁQUINAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DE MATERIALES POLIMÉRICOS.
VALOR INICIAL:	CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($52.758.793) INCLUIDO TODOS LOS IMPUESTOS Y DEDUCCIONES.
VALOR TOTAL EJECUTADO:	CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($52.758.792,80) INCLUIDO TODOS LOS IMPUESTOS Y DEDUCCIONES
SALDO PARA REVERSAR:	VEINTE CENTAVOS ($0,20)
PLAZO EJECUCION:	El plazo de ejecución será **treinta (30) días** calendario y/o hasta agotar presupuesto, sin excederse del 30 de diciembre de 2021; contado a partir de la expedición del registro presupuestal, la aprobación de la garantía única y acta de inicio firmada por las (2) partes.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	09 DE NOVIEMBRE DE 2021
GARANTIA ÚNICA:	36-44-101051937 SEGUROS DEL ESTADO S.A

Entre los suscritos **AURA ELVIRA NARVAEZ AGUDELO** domiciliada en Jamundí, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.982.003 de Cali, en calidad de Subdirectora actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** con **NIT: 899.999.034-1**, nombrada por Resolución No. 00772 del 03 de mayo de 2004, y acta de posesión 0494 del 07 de mayo de 2004, con delegación efectuada mediante Resolución No. 000069 del 21 de enero de 2014, expedida por el Director General del SENA, quien en adelante se denominará el **SENA,** por una parte y por otra la Sra. **BLANCA SUBLEMA RIOS FERRO,** mayor de edad, con domicilio en Bogotá D.C., identificado con la Cédula de ciudadanía No. **30.205.672 de Barbosa.**, quien actúa como representante legal de la empresa **WIBA COLOMBIA S.A.S** con número de identificación **NIT: 900.877.236-1,** se denominará **EL CONTRATISTA,** procedemos a reversar el saldo del proceso de contratación directa **No. CO1.PCCNTR.3006906 del 09 de noviembre de 2021**, de conformidad con el objeto: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LAS MÁQUINAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DE MATERIALES POLIMÉRICOS.

Que el compromiso que realizó el SENA en desarrollo de esta aceptación de oferta se hizo con presupuesto de la vigencia de 2021 de acuerdo con el **Registro Presupuestal No. 58421 del 09 de noviembre de 2021 y certificado de disponibilidad presupuestal No. 14521 del 19 de octubre de 2021.**

Que el contratista anexó la póliza única de cumplimiento, calidad del servicio y pago de salarios No. 36-44-101051937 SEGUROS DEL ESTADO S.A

Que se estipuló como plazo de ejecución será **treinta (30) días** calendario y/o hasta agotar presupuesto, sin excederse del 30 de diciembre de 2021; contado a partir de la expedición del registro presupuestal, la aprobación de la garantía única y acta de inicio firmada por las (2) partes, dado que al SENA lo rige el principio de la anualidad y no

se puede pasar de vigencia presupuestal a las ejecuciones de los contratos. Este plazo puede ser modificado por factores externos, fuerza mayor o caso fortuito, modificaciones tiempos ajenos a la entidad.

V/R CONTRATO $ 52.758.793				
PLAZO	**VALOR INICIAL**	**VALOR ADICION**	**VALOR EJECUTADO EN EL CONTRATO**	**SALDO DEL CONTRATO**
Treinta (30) días	$52.758.793	$0	$52.758.792,80	$0,20

La reversión se realiza debido al sobrante dentro de la ejecución contractual del mismo, a la diferencia que hay con la última factura entregada para el proceso del último pago.

Que conforman parte de la presente acta de reversión, los siguientes documentos: 1) Acta de Recibo a Satisfacción. 2) Ordenación del único pago correspondiente al contrato. 3) factura del contrato.

De acuerdo con lo anterior, las partes **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y WIBA COLOMBIA S.A.S,** expresan que aprueban la reversión descrita en la presente acta tanto del **Registro Presupuestal No. 58421 del 09 de noviembre de 2021 y certificado de disponibilidad presupuestal No. 14521 del 19 de octubre de 2021, reversar el valor de VEINTE CENTAVOS ($0,20),** a partir de la fecha de suscripción de la misma. Las partes **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y WIBA COLOMBIA S.A.S**, se declaran mutuamente a paz y salvo y renuncian a cualquier reclamación por la vía jurisdiccional.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, el 13 de diciembre de 2021.

EL SENA

AURA ELVIRA NARVAEZ AGUDELO
C.C. No. 31.982.003 de Cali

LA CONTRATISTA

BLANCA SUBLEMA RIOS FERRO
C.C. No. 30.205.672 de Barbosa

Revisión Jurídica: Liliana Trujillo Jordán.

Elaboró: Angélica Rodríguez -Apoyo Gestión Contractual